REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Programa de Reconocimiento al Exonerado Político



WANTED BY DELIMITERION

7662

TOTAL SAID COMPANY

DECLARA CALIDAD DE EXONERADO POLITICO

PROPERTY OF THE

MACHINIA HACINIDA CUIA DE PARTES

OFFICIAL DE FARTES

CONTRALORIA GRMERAL TOMA DR RAZON MECENCION	
Depart. Juridico	
Dap, T:R: Y Regist	
Depart. Centabil.	
Sub, Dep. C.Central	`
Sub. Dep. B. Cuenta	
Sub. Dep. CP. Y Biston Nuc.	
Depart. Anditoria	
Deport, ViO:P:U:y T.	
Sub, Depto. Municip.	

REFRENDACION

	Salar Sanor of the surgeness extends
.;	personal interpolation of the property of the personal pe
	Ант. Ти съядинення приципундования п
	1 годината помента по постава по по

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3092

Santiago, 12 de Mayo de 2009

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda N°1.608 de 1998, N° 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 18.056, y

CONSIDERANDO:

1° Que la Comisión Especial antes referida informó favorablemente respecto al carácter político de la exoneración de que fue objeto la Sra.:
MANRIQUEZ MURUA SILVIA AURORA RUT : 06139867-8 de PARTIDO COMUNISTA

 $2\,^\circ$ Que, conforme al informe emitido por el Instituto de Previsión Social dicha persona no reúne los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley N $^\circ$ 19.234, modificada por la Ley N $^\circ$ 19.582

RESUELVO:

ARTICULO UNICO: Declárese que la Sra.: MANRIQUEZ MURUA SILVIA AURORA RUT 06139867-8 tiene la calidad de exonerada política.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.

COMISION ESPECIAL TO PRESIDENTE OF PRESIDENT

MARTA JOIGNANT MUÑOZ COORDINADORA NACIONAL PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO AL EXONERADO POLITICO

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento

Saluda atte. a Ud.

OSVALDO GAŁLARDO SAEZ Jefe Administración y Finanzas Ministerio del Interior